



**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Nº 20 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 12.NOVEMBRE. 2019**

En Teno, siendo las 08:39 horas, del día **MARTES 12** del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil diecinueve, se da inicio a la reunión extraordinaria **Nº 20** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Presidenta del Concejo doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

Participan en la presentación de la propuesta de la Planta de personal de la Municipalidad de Teno, lo integrantes de la Comisión Bipartita, conformada por doña **ÁNGELA G. MUÑOZ VENEGAS** y doña **CATALINA DEL C. ARENAS LEÓN**, por parte de la Alcaldía y por parte de la Asociación de Funcionarios Municipales, doña **CLAUDIA P. GUTIÉRREZ HERRERA** y don **CRISTIAN F. HERRERA MATURANA**.

INDICE

Materia a tratar en la presente sesión extraordinaria:

Nº	TABLA EXTRAORDINARIA	PÁGINA
01	APROBAR PROPUESTA DE PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO Y REGLAMENTO QUE LA CONTIENE EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 BIS DE LA LEY Nº 18 695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	01

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en nombre de Dios Concejo extraordinario Nº 20 del Concejo Municipal de Teno, periodo 2016-2020 como único punto; ¿doña Ángela?

SRA. ÁNGELA MUÑOZ VENEGAS: como están muy buenos días, nos hemos reunido nuevamente para poder revisar una nueva propuesta de planta que se ha trabajado en conjunto con quienes me acompañan hoy día, don Cristian Herrera, Catalina Arenas y Claudia Gutiérrez, quienes son quienes constituimos el actual comité Bipartito designado Catalina y yo por la Alcaldesa y Cristian y Claudia por los funcionarios, la idea es poderles mostrar hoy día esta nuevo propuesta de planta que ya fue presentado a la Alcaldesa en una primera instancia y, el viernes pasado presentada también a los funcionarios donde pudimos interactuar con ellos, explicarles algunos detalles respecto de la planta, afortunadamente hemos tenido un consenso general de los funcionarios para con esta nueva propuesta, contarles un poquitito antes respecto de la planta contarles un poquitito antes de pasar de lleno a lo que va a ser la información que se les va a entregar de alguna manera este nuevo Comité, vino a tomar todas las consideraciones que se hicieron desde el primer Comité a quien públicamente quiero agradecer a nombre de este Comité Bipartito a la Sra. Lorena González, a don Marcelo Díaz que tuvieron una disposición increíble cada vez que los necesitamos para poder consensuar diferencias, orientación por parte de jurídica respecto de la viabilidad o no respecto de la toma de decisiones, agradecer a Magaly a don Juan Carlos a la Sra. Mariana, que también siempre estuvieron muy atentos respecto de cada uno de nuestros requerimientos, agradecer también al Comité porque

creo que hubo mucho respeto de las diferencias que se pudieron dar en la mesa, se conversaron se analizaron y bueno gracias a ellos hemos logrado hoy día tener quizás no la mejor propuesta, porque nunca a lo mejor van a quedar todos conformes con respecto a esta presentación, pero si tenemos los cuatro conciencia cierta de que se trató de optimizar lo más posible el recurso, se optimizó también respecto de lo que es la carrera funcionaria cosas que habíamos quizás en algún momento no determinado con tanta relevancia la primera planta, hoy día se reanalizó y se miró se trató de buscar alguna alternativas para hacer mención a lo que es la carrera funcionaria y también se analizaron nuevamente cada una de las unidades generando cambios estratégicos en la unidades municipales que hoy día permitieran también hacer alusión, a lo que es mejorar la gestión del municipio así que esperemos que pueda ser interesante la propuesta que se les va a hacer hoy día, hubo un trabajo intenso, fue un mes de juntarnos todos los días prácticamente más de dos horas sin dejar de lado nuestras obligaciones diarias, así que agradecerle también públicamente a la Alcaldesa la posibilidad que me dio en esta posibilidad a mí como representante de ella de poder trabajar con los chicos porque fue realmente un agrado dentro de todo lo que significó así que bueno Cristian lo dejamos para que inicie la presentación.

SR. CRISTIAN HERRERA MATURANA: honorable Concejo y a todos los presente muy buenos días, junto con Claudia Gutiérrez que somos los representantes de los trabajadores en este Comité vamos y tenemos el agrado de exponerles la propuesta de planta como todos sabemos esto se enmarca dentro de la Ley 20.922, ¿no es cierto?, como también denominada la Ley de Plantas Municipales o de fortalecimiento a la gestión municipal; esta Ley faculta al Alcalde para que con acuerdo del Concejo se pueda fijar o modificar la planta de personal cada 8 años, antes de entrar de lleno en la materia que nos convoca es súper importante Sres. concejales de que nosotros para tomar y hacer la propuesta analizamos a cabalidad todas las opciones, como por ejemplo la propuesta de planta que no prosperó como también las modificaciones a la propuesta que hizo la Comisión por parte de los trabajadores, también es importante la reunión que sostuvimos con todo el personal a contrata con los concejales, como José Luis Cáceres, Wildo Fariás, Paulo Donoso, también Matías Díaz, en esa oportunidad nos acompañó y fue súper importante esa reunión porque se fijaron algunas directrices como también la visión que cada uno de los integrantes de esta Comisión tenía al respecto de los trabajadores, de las áreas, como también los estamentos.

SRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA: aquí ya entramos de lleno en lo que es la propuesta en esta parte el Alcalde, voy a ir nombrando igual porque son las, esto queda igual el Alcalde la propuesta de planta contempla el Alcalde que se suba un grado y de este modo sube de grado 6 a grado 5 y los Directivos y el Juez, esa propuesta considera que el Juez de Policía Local es quien ocupa el primer lugar en jerarquía luego del Alcalde, su grado se mantiene en 7, el Administrador Municipal se mantiene en grado 7 y las unidades mínimas, que son la Secretaría Municipal, la Secplac, la Dideco, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control.

SR. CRISTIAN HERRERA MATURANA: bien, todas estas Unidades, no es cierto, como dice la Ley debe estar a dos grados bajo, no es cierto, del Alcalde por lo tanto Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Administración Municipal se mantienen en grado 7, sin embargo la Secplac, la Dideco y la Dirección de Control suben en un grado quedando este bajo acorde a la normativa, la Dirección de Obras, como Asesoría Jurídica se mantienen ambas en grado 7, la Dirección de Tránsito y Transporte Público se mantiene en grado 8, la Dirección de Servicios Operativos se mantiene en grado 10 y se crea el cargo Directivo en Seguridad Pública y Protección Civil y Emergencia en grado 10.

SRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA: con la justificación de algunas diferencias de los grados directamente directivos. la mantención de los grados como se dijo anteriormente la Dirección de Tránsito y la Dirección de Servicios Operativos se mantienen respectivamente en grado 8 y grado 10 para generar la carrera funcionaria de ese estamento y la creación de cargos de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Emergencia, que se denominó así en esta planta, con grado 10, perdón para dar cumplimiento a la Ley 20.965 y la generación de planes y gestión relacionados con la protección civil para la comuna.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, un dato que tengo, no sé si la Sra. Ángela o la oficina que me pueden aclarar ustedes, se refiere a que pasa con Manuel Céspedes a esta dirección.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: idealmente debería trabajar SENDA y Emergencia con Seguridad Pública

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso saldría de Obras y se anexaría acá.

SRA. ÁNGELA MUÑOZ VENEGAS: sí, exacto sería una de las unidades

SRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA: toda esa área

SRA. ÁNGELA MUÑOZ VENEGAS: que maneje es importante no confundir emergencias porque Catalina que lo vamos a ver más adelante también se cruza con el tema de emergencias y asistencia social, pero es distinto sino que acá hoy día va muy de la mano de lo que es Seguridad Pública con la atención, con la gestión del riesgo que a futuro también va a ser una unidad que podría estar instalada en el municipio, desde todo lo que se está trabajando hoy día con la ONEMI y también los cambios estructurales que va a tener la ONEMI en adelante.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y ¿cómo vamos a hacer la diferencia?, ¿emergencia social con emergencia preventiva?

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: lo que pasa es que igualmente hoy día se está trabajando

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, si yo me refiero a que va ganar menos porque al final esto igual es

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: lo que pasa es que desde

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso digo porque al final

SRA. ÁNGELA MUÑOZ VENEGAS: hay que entender que hay instrumentos hoy día que usa Catalina que tiene que ver con la ficha FIDE que son trasladados al Servicios Operativos, pero esto es encargado a Emergencia quien finalmente sube a la plataforma, acá debería ser igual con la diferencia hoy día que Rodrigo sí también se está capacitando al igual que Manuel en el tema de emergencia con la ONEMI, en el caso del Director que asume en adelante también debería tener preparación respecto del tema de emergencia

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, si hay un tema de caída de árboles o si ojalá si se saliera algún río digo, ojalá porque como estamos en sequía, ojalá se salga un río

SRA. ÁNGELA MUÑOZ VENEGAS: el Director de Seguridad tiene la capacitación ya adecuada

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sería para el Director de Seguridad y no para el profesional de... porque antes llamábamos a Obras

SRA. ÁNGELA MUÑOZ VENEGAS: ahora, entendamos que esto significa generar en adelante trabajos coordinados ... la realidad que tenemos hoy día es que tenemos un Encargado de Emergencia que operacionalmente ante una emergencia sale, pesca la radio y se va, pero la emergencia tiene que tener una estructura previa de protocolo y en base a eso es que hicimos el cambio en función, de que hoy día tiene que haber una microzonificación determinada, que la tiene que identificar Catalina, Servicios Operativos, Claudia, yo, el Director de Seguridad Pública, que permita atender la emergencia en distintos polos de la comuna

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero pensándolo en macro la responsabilidad administrativa en este caso sería de

SRA. ÁNGELA MUÑOZ VENEGAS: Dirección de Seguridad Pública

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya eso

SR. CRISTIAN HERRERA MATURANA: bien, siguiendo con la propuesta, la parte de los profesionales ya cambiamos a estamentos la creación de cargos grados 9, se propone crear 2 cargos grados 9 de planta con la finalidad de crear la carrera funcionaria en este estamento, también el Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local se considera el aumento de un grado quedando en grado 9, por lo anterior debido a la subrogación de labores del Juez

SRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA: eso se mantiene igual que la propuesta

SR. CRISTIAN HERRERA MATURANA: que la propuesta anterior

SRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA: aquí, en la propuesta anterior, porque vamos a ir haciendo como una comparación entre la anterior y la nueva propuesta, la propuesta anterior consideraba creación nueve grados 10, dos cargos nuevos, para la Dirección de Control orientados a realizar labores propias del cargo un cargo para Asesor Jurídico para asunto legales, tres cargos para SECPLAC, Asesor Urbanista, Planificación Social, infraestructura, Arquitecto y Licitación y Presupuesto un Ingeniero, dos cargos para Administración y Finanzas, un profesional para el área de Rentas y un profesional para Recursos Humanos y un cargo para Dirección de Obras, en este caso iba a estar relacionado con todo lo que es medio ambiente, como hoy en el tema de los recursos la planta se tenía que ajustar presupuestariamente, teníamos que de alguna forma ajustar y considerar o hacer una redistribución de los profesionales para poder equiparar digamos la unidades y en base a esto se trabajó aquí también

SR. CRISTIAN HERRERA MATURANA: también la propuesta anterior consideraba la creación de dos grados 11, no es cierto, los cuales podían acceder los funcionarios que cumplían requisitos como también se contemplaba la creación de un profesional Ley N° 15.076 11 horas, que correspondía al médico psicotécnico

SRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA: esta es la propuesta de planta, la nueva propuesta se estimaron la creación de tres cargos grado 10, con la diferencia de los anteriores se mantiene un cargo para Secplac, Asesor Urbanista, se mantiene también un cargo profesional para la DAF para recursos humanos, aquí se incorpora un nuevo profesional al área Dideco, que fue uno de los requerimientos que se conversaron en las reuniones, tanto de los funcionarios que pertenecieron de las reuniones, tanto en el Concejo, que se nos dijo que se nos dijo que había que redistribuir o de alguna forma que potenciar la unidad de Dideco y en eso también se pensó cuando se analizaron los requerimientos

SR. CRISTIAN HERRERA MATURANA: ahora como pueden ver acá, esta diferencia fue de la planta anterior que solo crea nueve, bueno crea nueve cargos grado 10 pero distribuidos como en dos, tres unidades no más, a diferencia de nosotros que ya tenemos tres grados, tres cargos grado 10 y contempla ocho cargos grado 11, ¿cuál es la gran diferencia?, está con la planta anterior, es que la planta anterior, perdón la propuesta anterior solo consideraba el paso de dos funcionarios que cumplían requisitos a planta, nosotros que consideramos si eran cuatro pasan los cuatro ¿por qué?, porque la antigua solamente pasaba uno y tres peleaban el otro cupo, nosotros cortamos por lo sano pasan los cuatro, los otros cuatro se crean que van a las diferentes unidades como la Dirección de Control, con labores propias del cargo, a un profesional a Secplac, uno al Medioambiente con grado 11; y uno para el DAF de Rentas y el de Rentas por supuesto que es tremendamente importante porque Rentas es una de las unidades que más recauda fondos dentro del municipio, entonces nosotros quisimos potenciarlo por supuesto con un profesional de Rentas.

SRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA: quienes cumplen requisitos voy a destacar también, es súper importante que hay otro profesional que cumple requisitos que es para Dideco, entonces se refuerza con el nuevo profesional más la persona que hoy día cumple los requisitos que es profesional, un cargo profesional para la DAF que también hay un profesional que hoy día cumple requisitos, cargo profesional para la Dirección de Servicios Operativos y otro profesional que cumple requisitos para la DOM en funciones que hoy día ya se están realizando, aquí se mantiene, se contempla la creación de un profesional para la Ley N° 15.076 que son 11 horas de médico gabinete psicotécnico que ya se contaba con uno, con estas veintidós horas, se cuenta con otro profesional también, que viene a mejorar la gestión en esa unidad y también en el estamento de la jefatura, no se consideraron modificaciones en estamento porque las personas que están en jefaturas hoy día están de planta y ya han tenido algunas asignaciones y alguna asimilación de grado.

SR. CRISTIAN HERRERA MATURANA: bien, antes de pasar ya cambiando a estamento, ahora ya pasamos a los técnicos, importante recordar que la propuesta anterior en este estamento solo tenía la creación de cuatro grados técnicos, tres grados 13 y un grado 15, esto es súper importante porque todos sentimos que cuando se presentó esa propuesta que no tenía carrera funcionaria, entonces por supuesto nosotros hicimos, escuchamos eso e hicimos esto y lo quisimos plasmar en nuestra propuesta.

SRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA: esta nueva propuesta contempla la creación de un grado 10 para crear

la carrera funcionaria en este estamento y cuatro grados técnicos grado 13 y 15 a los cuales podrán acceder las personas a contrata que cumplan requerimiento, aquí cuatro funcionarios que cumplen requisitos según la Ley y de algunas de las cosas que también se conversó y que fue un análisis de generar carrera funcionaria en el estamento técnico esa fue una de las cosas que se analizaron y que también en algún minuto se discutieron y finalmente se llegó a ese acuerdo para que se generara la carrera funcionaria que cumplan grado.

SR. CRISTIAN HERRERA MATURANA: sí, también ya cambiando estamento, no es cierto, pasando a administrativo y auxiliares, la propuesta anterior en este estamento tenía contemplado la creación de cuatro cargos en lo administrativo, dos cargos administrativos grado 15 y dos cargos administrativos grado 17, perdón grado 13, en el estamento auxiliar se contemplaba la creación de un cargo auxiliar de grado 17.

SRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA: acá en este estamento ahora se generan seis digamos, cargos que son cinco en el área administrativa, uno más que en la propuesta anterior y en auxiliar se mantiene tal cual como estaba la anterior propuesta, aquí se considera un grado más cargo grado 15, eso debido a que se hicieron los ajustes y nos permitía el porcentaje muy justo de cumplir con el requerimiento que la Ley establece que es el 75 % debe corresponder a personal de profesionales y técnicos, entonces cuando se empezaron a hacer los últimos ajustes logramos intervenir y que se pudiera generar un cupo más para los administrativos, hay que ver que en el estamento administrativo es en el que más existen funcionarios que cumplen requisitos, lamentablemente son catorce personas los que cumplen requisitos y que la vez pasado habían cuatro cupos, hoy día hay cinco por lo menos está una alternativa más de poder ingresar eso tiene mucha relación, nosotros hoy día no sabemos quienes ingresan ni la Alcaldesa sabe ni lo vamos a saber hasta que una vez que se haga el análisis de sus calificaciones y después se vea su antigüedad, pero por lo menos ya a las catorce personas tiene una posibilidad más de poder ingresar a la planta.

SR. CRISTIAN HERRERA MATURANA: bueno, acá tenemos el grafico de la propuesta anterior donde podemos ver que se crearon veintitrés grados o sea perdón veintitrés cargos, de esos dieciocho correspondían a técnicos, profesionales y cinco en el área de administrativo y auxiliares, como recordaran dentro de la Ley a lo menos el 75%, deben ser profesionales y técnicos, en esa propuesta se alcanzaba el 78,2 %, por lo que sí estaba dentro de la Ley.

SRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA: esta nueva propuestas contempla la creación de veintiséis nuevos cargos, dentro de los cuales veinte corresponden a técnicos y profesionales y seis cargos administrativos, lo que me da un 76,92% de porcentaje, respecto de los aspectos financieros, que fue lo último digamos que se pudo trabajar, porque ya contra el tiempo, el gasto en personal debe corresponder como máximo al 42% de los ingresos percibidos al año anterior y estos gastos de acuerdo a la propuesta que se está presentando por la Alcaldesa corresponde a un 39,79%, de los ingresos proyectados al 31 de diciembre del 2019, por lo tanto nos enmarcamos dentro de lo que nos solicita la Ley y sus requerimientos y de acuerdo a la norma también legal, el porcentaje de contrata no debe superar el 40% y la propuesta de planta actual hoy arroja un máximo de un 22%, todo esto encontrándose dentro de lo que es la normativa y nosotros hicimos todos los análisis de los cargos y todo pero lo más importante era esto, que una vez que se establecieron todos esos cambios dentro de la planta don Marcelo, cierto con el área de Finanzas pudiera determinar si efectivamente estábamos dentro de los márgenes que nos da nuestro presupuesto principal, que eso también obviamente era la primera restricción que nosotros teníamos.

SR. CRISTIAN HERRERA MATURANA: nosotros en realidad quedamos súper satisfechos porque incluso nosotros comenzamos a plasmar dentro de nuestra propuesta todas las inquietudes que existían, tanto los Concejales de la propuesta anterior de la propuesta por parte de los funcionarios por cierto y nosotros empezamos a trabajar y gracias a Dios el porcentaje nos dio y quedamos dentro de eso y lo más importante es que en cuanto al tema del porcentaje a contrata de 54 que estamos hoy día baja a 22 %, yo creo que es súper bueno porque incluso nos va a permitir fortalecer incluso más algunas áreas en el futuro con la contratación a contrata, eso sería.

SRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA: esa es la presentación, es muy breve ya que la otra parte digamos de la Ley ya ustedes la conocen, se la han presentado anteriormente, esto es en base solamente a lo que se trabajó.

SRTA. ALCALDESA: ¿qué les ha parecido?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: yo quisiera felicitar felicitaciones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: primero conocer como decía la Sra. Ángela a los que están hoy y a los que estuvieron ayer, me gustaría que hubieran estado presente también los que estuvieron ayer porque creo que también son parte del proceso y son parte también del trabajo que se hizo, reconocer también que cuando se nos dijo que esto era casi imposible de hacer modificaciones y hoy día tenemos un resultado que es positivo, que es posible tener un resultado más allá de las convicciones que tenía cada uno con respecto a lo mejor, si se iba o no se iba a Contraloría o sino estaban votando en contra de alguien, al final creo que esto da como resultado que en un mes se hizo el trabajo de dos años y eso es lo que a mí todavía me tiene sorprendido y perplejo de como en un mes y medio se logró algo que en dos años no se pudo lograr y eso también se agradece por la disposición que tuvieron para lograrlo y eso también es potente como bueno, nosotros ayer recibimos la propuesta por lo tanto poca reflexión pudimos hacer al respecto y lo que sí puedo decir, que tenemos cuatro funcionarios existentes en planta y demás cargos lo que suma diecisiete, esto nos va a permitir mucho que las posiciones suban relativamente, estoy hablando de un tema que a lo mejor se pudo consensuar pero por el tiempo quizás no se pudo más, sin embargo si uno analiza la planta directiva la gran mayoría se ubica en el tope siete y ahí resulta un poco desigual, pero insisto esto se puede arreglar en el camino en una planta técnica de los ocho cargos que existen se incrementa trece y hay una amplitud de posiciones relativa, por lo tanto eso está bien, sigo todavía en mi interior viendo porque el grado 8 para Tránsito y no grado 7 como tienen todos los demás, no sé cuándo se vaya la actual Directora va a venir alguien y va a haber esa diferencia, va a querer optar o insisto es un tema de ir viendo en el tiempo y por la premura y quizás por los dineros que pueden faltar o no faltar, esto se hizo así y con respecto a los requisitos específicos cargo Secplac como Director de Tránsito considera la profesión Ingeniero Comercial pero no incluyeron Contador Auditor, yo creo ahí también hay competencias técnicas similar que pueden haberse ampliado la planta, pero si me alegra mucho que en Secplac se haya ampliado la carrera de Ciencias Sociales en la planta lo cual creo, que creo que este año es una dinámica más bien nacional de donde Secplac puede trabajar de una manera más abierta quizás la planta y eso se agradece, solamente eso, insisto agradecer lo que se hizo yo no tengo muchas más cosas que decir porque ayer cuando leo esto fue en la tarde y trate de estudiar el tema en la mañana obtuve la información al respecto y bueno si me pregunta a mí yo de verdad contento y bueno lo apruebo para ir y poder marchar, es un día especial, así que no hay problema.

SRTA. ALCALDESA: ¿quien más tiene que dar alguna opinión?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: yo tengo una duda en el grado 8 chiquillos, en la propuesta anterior si los grados de Dideco, Secplac y Control ¿estaban en grado 7?

SRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA: Ellos son 8 y como sube y según la Ley quedan a dos grados del Alcalde y la Alcaldesa queda en 5 y ellos quedan en 7, son unidades mínimas tienen que estar a dos grados del Alcalde, eso se van todo igual eso, no hay ninguna modificación dentro del estamento Directivo

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: bueno, yo igual agradecer que agradecer a Ángela a Cristian a la Claudia y a Cata de que si bien se hizo un trabajo bastante bien, porque se ve y lo que yo consideraba era la carrera municipal y los técnicos que ellos tenían la posibilidad de poder surgir y para mí eso me deja conforme así que eso

SRTA. ALCALDESA: ¿algo más?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo también, yo quiero felicitarlos también, porque siento que hacer un trabajo en tiempo record, desmenuzando algo y trabajando en base a algo que no había sido aprobado debe ser bastante difícil, siento que había mucho más consenso trabajar hoy día porque además estaban contra el tiempo y eran menos y quizás era mucho más fácil entenderse entre ustedes, que cuando recuerdo que en la reunión nos dijeron siento que nos equivocamos en elegir los representante, siento que hoy día lo corrigieren y los eligieron bien, entonces uno lo agradece la presentación iba a ser mucho más breve porque ya teníamos el training anterior y en base a la duda que presentaba Paulo a ver si estoy en lo correcto, el número, el grado del Director de Tránsito que se mantiene, es precisamente porque no es unidad mínima y no hay una necesidad de aumentarla

SRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA: no son unidades mínimas y aparte digamos genera una carrera funcionaria...

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro, recordemos que las unidades mínimas eran las que tenían que estar a dos

grados del Alcalde, si es que se subían Control, Dideco y no recuerdo cual más, pero recuerden que una de las piedras de tope que teníamos en la propuesta anterior era precisamente que nos decían por que suben los Directivo y no subimos los otros, entonces entre poder aumentar un grado 8 cuando no era necesario versus el poder crear cargos más abajo o poder aumentar grados más abajo, siento que se hizo lo correcto, sin embargo, siento que claro hoy día el solo hecho de que nos genere consenso la propuesta y que venga firmada y aprobada por ustedes cuatro que son los representante y quienes trabajaron en esto, siento que nos deja mucho más tranquilo y que yo lo dije en alguna oportunidad cuando nos llega la carta de ASEMUCH, lo que nosotros si tenemos la posibilidad de debatirlo, revisarlo y aprobarlo de nuevo, por mi parte nuevamente se va a aprobar y espero que esto finalmente logre y pueda ser aprobado y visado en Contraloría a las fechas correspondientes, sabemos que estamos atrasadísimos y ojalá esto se apruebe rápido porque lo dije la otra vez si no lo vemos ahora vamos a perder y vamos a estar de nuevo el 2027, donde quizás ninguno de nosotros esté, ninguno sentado en esta mesa pero vamos a tener que, por el bien de Teno se va a tener que aprobar la Alcaldesa

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo también Alcaldesa quiero felicitarlos por el consenso que tuvieron por la unión que tuvieron y que salió rápido y el respeto hacia ustedes, que fue lo más importante, porque supimos que la otra vez fue súper estresante todo, entonces felicitarlo por toda esta planta y decirles que para llegar a esto no necesitan marcha

SRTA. ALCALDESA: sí, bueno vamos a proceder a la votación ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí apruebo, bueno pero yo marchó para que después la jubilación de la Sra. Sandra sea más

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí apruebo y que ojalá nos vaya bien en Contraloría y que ojalá salga pronto

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMESTICA: muy feliz apruebo

SRTA. ALCALDESA: ya, quien habla, quiero darle las gracias al Concejo por hoy día aceptar una segunda opción de revisar esta planta, por poder recoger todas las intenciones que estaban en la mesa, por tener un tremendo equipo trabajando, el día que se conformaron entré a esta sala y les dije trabajen sin nombres, trabajen tranquilos a aquí nunca se ha visto y se ha presionado que se va lo que se haya que hacer como se lo dije al otro equipo, creo que aprende lecciones uno menos es más, eran muchos eran muchos los que estaban en la mesa y hoy día ustedes hicieron un tremendo trabajo, un trabajo que yo creo que no va a quedar todo el mundo contento, no va a quedar todo el mundo contento porque en todo tiene que haber algo que no le parece o al mismo equipo que estuvo antes, pero hoy día tenemos planta y eso es lo más importante, no sacamos nada con retroceder ver todo lo que se dijo todo lo que pasamos, porque hoy día el único objetivo era tener planta, felicitaciones a los que trabajaron porque también en base a un trabajo que se hizo si no hubiera estado ese trabajo, hubiera sido mucho más difícil y hoy día Ángela, yo te quiero agradecer a ti en nombre de todos estos jóvenes, jóvenes que tenían solo las ganas

de trabajar, las ganas y hicieron un tremendo equipo aquí, de repente se llegan a sentar a la mesa con cosas que a lo mejor uno son impensables pero todos trabajaron en equipo y me ha dado un gusto cuando me dicen Alcaldesa ha sido lo mejor, lo mejor que nos ha pasado así que esta Alcaldesa aprueba feliz esta planta y especialmente quiero agradecer al Concejo Municipal, creo que hoy día hemos hecho historia de cambiar de trabajar con tan poca gente, hoy día sé que Marcelo no está considerado en la persona que lo podía subrogar pero si vamos a tener una holgura para contratar una persona, sabemos que Lorena es la parte jurídica que hoy día todo tiene que pasar por jurídico, ella se quedó con una persona menos pero hoy día tenemos la posibilidad de arreglar eso, así que yo quiero agradecer, yo creo que hoy día es un día muy importante para todos nosotros como municipalidad, como funcionarios, como todo, así que se les agradece y se levanta la sesión en el nombre de Dios, muchas gracias a todos

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.066/2016-2020

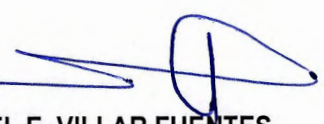
Aprobar propuesta de la Alcaldesa, de la Planta de Personal de la Municipalidad de Teno y Reglamento que la contiene, en conformidad a lo establecido en el artículo 49 Bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

Concluye la presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 09:12 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh